

Don Leopoldo de la Rúa Olivera, Secretario de Administración Local de 1.ª categoría, en representación del profesorado oficial del Estado; suplente: Don Santiago Negrín López, Secretario de Administración Local de 1.ª categoría.

Secretario de la Corporación: Don Antonio Alguacil Zurita.
Secretario del Tribunal: Don José Carlos García Almeida,
Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Villa de Adeje, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.753-E.

8990 *RESOLUCION del Ayuntamiento de la Villa de Adeje por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones restringidas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Por el presente se hace público que el señor Alcalde, en el expediente que se dice, ha dictado el siguiente decreto:

De conformidad con lo que establece el apartado 4 de las bases de las oposiciones restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Pedro Lasso Purriños.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia, para que, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se presenten reclamaciones contra la presente lista.

Villa de Adeje, 9 de marzo de 1978.—El Secretario.—3.754-E.

8991 *RESOLUCION del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

Extracto del anuncio de convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

Denominación de la plaza: Arquitecto de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial de las Corporaciones Locales.

Coefficiente retributivo: Sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia al número del «Boletín Oficial» de esta provincia de Santa Cruz de Tenerife: Número 12 fecha 27 de enero próximo pasado, donde aparecen los datos completos de la convocatoria.

Villa de La Orotava, 16 de febrero de 1978.—El Secretario.—
Visto bueno: El Alcalde.—2.973-E.

8992 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a las convocatorias de oposiciones restringidas para la provisión de diversas plazas.*

Habiéndose advertido errores en las bases de convocatorias de oposiciones restringidas para la provisión de diversas plazas, al amparo del Real Decreto número 1409/1977, bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 25, 28 y 30 de noviembre, y 5, 9, 19, 27 y 31 de diciembre pasados, y efectuadas las oportunas rectificaciones que se han publicado en los Boletines del 27 y 28 de febrero y 9 de marzo, por el presente se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, con este motivo, el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las aludidas oposiciones se prorroga en treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1978.—El Presidente.—4.112-E.

8993 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Analista Subjefe del Servicio de Informática.*

De conformidad con la base 3.ª que regula el citado concurso-oposición, y finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el mismo, se publica la relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos

D. Sergio Armas Matallana.
D. Antonio Pizarro Hernández.

Excluidos

Don Alfonso Escolano Iturbe, no acredita titulación.

Se concede un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para oír reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º: El Presidente accidental, Javier Díaz-Llanos la Roche.—3.856-E.

8994 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Topógrafo.*

Por resolución de esta fecha, la Presidencia de la Comisión Ejecutiva ha resuelto admitir provisionalmente a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Auxiliares, especialidad Topógrafo, a:

1. Don Manuel Galván Mostazo

Excluidos: Ninguno.

Transcurridos quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin haberse presentado reclamación alguna, la admisión provisional se transforma en definitiva.

Bilbao, 6 de marzo de 1978.—El Secretario general accidental.—3.914-E.

8995 *RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, plazas de Técnico de Administración General con título de licenciado en Económicas de esta excelentísima Mancomunidad, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario de 20 de diciembre de 1977 y cuyo extracto aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1978, la Presidencia de la Corporación ha resuelto, mediante Decreto de 27 de febrero del corriente, aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

D. Alfonso Bello Hernández.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de que por los posibles interesados se interpongan las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general.—3.394-E.

8996 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la plaza de Administrador de esta Mancomunidad.*

Conforme a la base 5.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1977, en relación con el artículo 5.º, 2, del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, por esta Presidencia ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición a la plaza de Administrador de esta Mancomunidad:

Admitidos

D. José María Alfonso Jiménez.
D. Luis Tomás Antonio Alonso.
D. Leandro Figuerol Corvino.
D. Alberto Hernández de Marco.

D. Saturnino Hernández de Marco.
D. Juan José Lucas Jiménez.
D. Alberto Ridruejo Alonso.

Excluidos

Ninguno.

Reclamaciones durante quince días desde la publicación de este edicto.

Soria, 10 de marzo de 1978.—El Presidente.—4.146-E.

8997

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.

Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, una plaza de Técnico de Administración Especial de Grado Superior con título de Arquitecto de esta excelentísima Mancomunidad, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario de 20 de diciembre de 1977 y cuyo extracto apareció inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero del corriente, la Presidencia de la Corporación ha resuelto, mediante Decreto de fecha 27 de febrero de 1978, aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

D. José Miguel Márquez Zárate.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de que por los posibles interesados se interpongan las reclamaciones oportunas en el

plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general.—3.395-E.

8998

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Técnicos de Administración General.

Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, plazas de Técnico de Administración General con título de licenciado en Derecho, de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, extraordinario, de 20 de diciembre de 1977, y cuyo extracto aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero del corriente, el Presidente de esta excelentísima Mancomunidad ha resuelto, mediante Decreto de 27 de febrero del corriente año, aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

D. Ramón Emilio Gutiérrez Rojas.
D. José Tomás de Sansegundo Cervia.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de que por los posibles interesados se interpongan las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general.—3.392-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

8999

ORDEN de 28 de febrero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 18 de enero de 1978, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Teófilo Caletrio González.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Teófilo Caletrio González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de 14 de enero y 14 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 18 de enero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando como estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Teófilo Caletrio González contra resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas catorce de enero de mil novecientos setenta y siete y catorce de marzo de dicho año, por las que, respectivamente, se denegó su petición de que le fuera reconocido el complemento de destino por responsabilidad en la función, y se desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos dicha denegación contraria al ordenamiento », consecuentemente, la anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a la mentada percepción en los términos y cuantía correspondientes a su graduación y situación militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

A su tiempo, y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publi-

cándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

9000

ORDEN de 28 de febrero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 18 de enero de 1978 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Agustín Espinosa Ruiz.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Agustín Espinosa Ruiz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de 18 de noviembre de 1976 y 18 de febrero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 18 de enero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando como estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agustín Espinosa Ruiz contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de fechas dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis y dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete, por las que, respectivamente, se denegó su petición de que le fuera reconocido el complemento de destino por responsabilidad en la función, y se desestimó el recurso de reposición, debemos